

La Bressola vence al Ayuntamiento de Perpinyà y desbloquea la escuela en catalán

Berto Sagrera

Foto: **ACN**

Barcelona. Miércoles, 15 de diciembre de 2021. 16:03

Actualizado: Jueves, 16 de diciembre de 2021. 09:49

Tiempo de lectura: 3 minutos



Vía libre en la escuela en catalán. **Un tribunal de Montpellier ha dado la razón a La Bressola en el litigio con el Ayuntamiento de Perpinyà (Catalunya Norte)**, suspendiendo la preempción ejercida por el consistorio sobre el Monasterio de Santa Clara utilizada para bloquear el proyecto de escuela-liceo. La justicia ha desestimado los argumentos esgrimidos por el gobierno municipal sobre los riesgos de instalar un centro educativo en una zona con un alto riesgo de inundaciones y con la presencia de un cementerio. De hecho, el ayuntamiento había aducido razones vinculadas con la preservación del patrimonio, pero no presentó ningún proyecto. Delante de esto, el tribunal ha considerado en la sentencia emitida este martes 14 de diciembre que no se ha demostrado que el proyecto de escuela en catalán no se pueda hacer por estos motivos y ha recordado que su planteamiento lo permite.

La Bressola anunció a principios de septiembre que celebraba su 45 aniversario dando el primer paso para abrir una escuela-liceo en catalán en Perpinyà, algo que permitiría dar salida a los centenares de alumnos que año tras año estudian en el sistema educativo inmersivo en los ocho centros de la entidad. Entonces, la dirección planteó al ayuntamiento la voluntad de adquirir el Monasterio de Santa Clara para sacar el proyecto adelante e, inicialmente, no recibió ninguna objeción. Inició los trámites con un pago a cuenta de 60.000 euros, **aunque el consistorio cambió de opinión y ejerció dicha preempción**: el derecho de compra prioritario del edificio, alegando razones vinculadas a la preservación del patrimonio, pero sin presentar ningún proyecto alternativo. Es decir, el gobierno municipal del ultra Louis Aliot puso en marcha una estrategia sin mucho fundamento para intentar bloquear el proyecto de escuela en catalán.



La Bressola
@LaBressola



Comunicat: El Tribunal Administratiu de Montpeller dona la raó a La Bressola i suspèn la preempció de l'Ajuntament de Perpinyà

Avui i demà, l'escola en català!

#LaBressola

#CatalunyaNord

Para hacer frente a este teje maneje del ayuntamiento, La Bressola organizó una rueda de prensa para denunciar la situación y acusar al alcalde de "traición". Además, presentó dos recursos ante los tribunales: uno para reclamar medidas cautelares y otro para resolver la cuestión de fondo. Ahora, el Tribunal Administrativo de Montpellier ha dado la razón a La Bressola en el recurso de urgencia y ha suspendido la preempción ejercida por el ayuntamiento, **a quien también ha condenado a pagar 2.000 euros a la escuela**.

El ayuntamiento argumentó que tenía la intención de adquirir el convento para "conservar el patrimonio histórico" de Perpinyà, a más de calificar el proyecto de La Bressola "de irrealizable" porque se plantea en una zona con riesgo de inundaciones y con la presencia de un cementerio donde están los restos de una destacada monja clarisa, Anne-Marie Antigo. De hecho, también señaló que el monasterio no podría meter a los 250 alumnos previstos e, incluso, que todo era contrario al código

urbanístico. Pero en la resolución del tribunal se detalla que **las monjas propietarias del convento manifestaron que el ayuntamiento nunca había mostrado ningún tipo de interés por adquirir el espacio**, hasta el punto que la primera cita que obtuvo al agente inmobiliario con el consistorio fue en octubre, después de ejercer el derecho de preempción.

La asociación celebra el fallo judicial

La directora general de La Bressola, Eva Bertrana, ha celebrado el fallo judicial y ha anunciado que volverán a iniciar los trámites para hacer realidad la escuela-liceo, según recoge la *ACN*. Bertrana ha dicho que ya han perdido tiempo, aunque la resolución les permite reanudar las negociaciones y **lo ha calificado de "primer paso"**. En este sentido, se ha mostrado convencida de que el tribunal también les dará la razón cuando se resuelva la cuestión de fondo.

La Bressola ha mostrado "su satisfacción después de la sentencia del Tribunal Administrativo de Montpellier y pide al ayuntamiento que, vista la resolución de este recurso de urgencia, **dé un paso atrás y permita el desarrollo del proyecto de escuela-liceo a Perpinyà**". ["Después del éxito de la movilización del 23 de octubre](#), esta sentencia facilita la realización del proyecto de escuela-liceo en el Monasterio de Santa Clara del barrio del Vernet. Sin embargo, la asociación sigue trabajando en una solución provisional para la vuelta a la escuela 2022, a la espera de la apertura del nuevo centro de secundaria en el monasterio", ha explicado la entidad en un comunicado.